



UNID®

UNIVERSIDAD
INTERAMERICANA
PARA EL DESARROLLO

Responsabilidad Social



Sesión No. 3

Nombre: Doctrina social de la iglesia y responsabilidad social 1ª parte.

Objetivo. El estudiante analizará los principios de la Doctrina Social de la Iglesia y sus características, examinará los conceptos de autoridad, subsidiariedad, comunidad y solidaridad.

Contextualización

En esta sesión valorarás los principios que la Doctrina Social de la Iglesia propone para promover el humanismo integral y solidario.

Menciona también la necesaria justicia ante la globalización, el cuidado a la ecología, su preocupación por la precariedad de algunas personas y por la esclavitud y explotación de otras.

Revisarás los conceptos de autoridad y subsidiariedad, comunidad y solidaridad.

Desarrollarás competencias: *Discursivas* en el análisis de diversos conceptos; *Procedimentales*, mediante la actividad de aprendizaje y *Actitudinales* en el reconocimiento de valores necesarios para el humanismo integral.

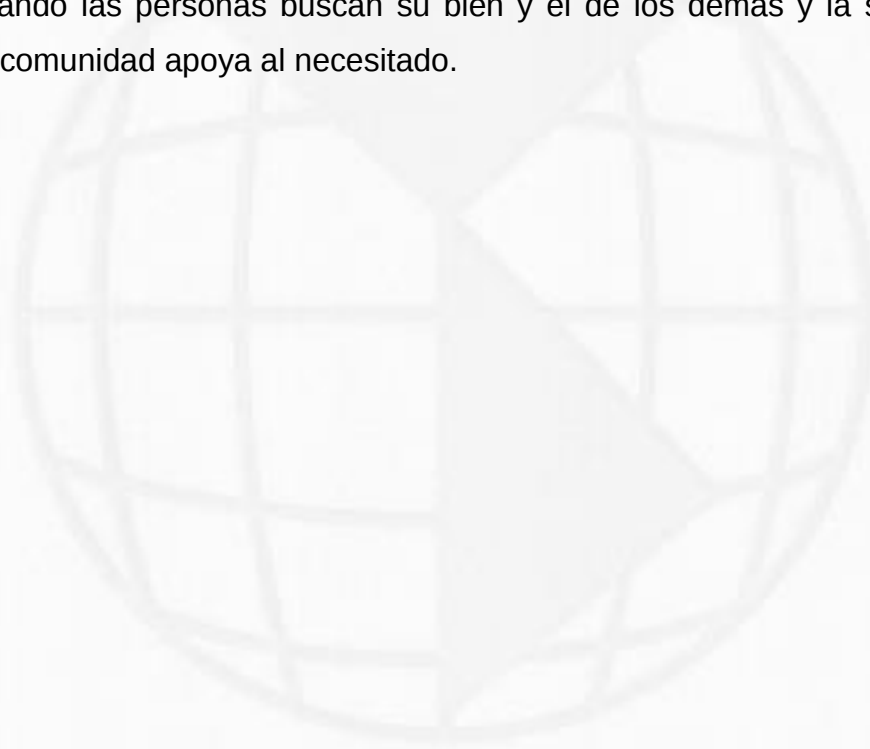
Introducción al Tema

¿De qué habla la Doctrina Social de la Iglesia?

La Doctrina Social de la Iglesia invita a reflexionar, formarse criterios para juzgar y promover la acción encaminada al humanismo integral solidario.

Asimismo, menciona cuatro principios referentes a la realidad social y las características principales de dicha doctrina.

Se revisarán los conceptos de autoridad que es un poder temporal, la subsidiariedad donde el Estado apoya a la comunidad para alcanzar el bien común cuando ésta no puede conseguirla por sus medios; la comunidad se forma cuando las personas buscan su bien y el de los demás y la solidaridad donde la comunidad apoya al necesitado.



Explicación

Pocas cosas desmoralizan más que la injusticia hecha en nombre de la autoridad y de la ley.

Concepción Arenal.

La Doctrina Social de la Iglesia proporciona algunos principios de reflexión, criterios de juicio y directrices de acción como base para promover un humanismo integral y solidario a fin de que quienes la conozcan sean capaces de interpretar la realidad de hoy y buscar los caminos apropiados para la acción.

Invita al hombre a descubrirse como ser trascendente en todas las dimensiones de su vida: ámbitos sociales, culturales, económicos y políticos, pone especial acento en la familia fundada en el matrimonio como célula primera y vital de la sociedad, la dignidad del trabajo que tiene prioridad sobre el capital; resalta también la importancia de los valores morales, fundados en la ley natural escrita en la conciencia de cada ser humano y que está obligado por ello a reconocerla y respetarla.

Asimismo, habla sobre la justicia para todos ante la globalización, la preocupación por la ecología y la correcta gestión de las funciones públicas; advierte sobre la precariedad de algunas personas, de la explotación y esclavitud y menciona que el libre mercado tiene aspectos positivos pero también limitaciones (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2004).

Los principios de la Doctrina Social de la Iglesia se refieren a la realidad social en forma conjunta desde las relaciones interpersonales hasta en las que intervienen la política, la economía y el derecho así como las que se dan entre comunidades y grupos, pueblos y naciones, son los siguientes:

- El principio del bien común.
- El destino universal de los bienes.
- El principio de subsidiariedad.
- La participación.

- El principio de la solidaridad.
- Los valores fundamentales de la vida social.- Relación entre principios y valores, la verdad, la libertad y la justicia.
- La caridad o amor.

Las características principales de estos principios son: la generalidad, la fundamentalidad, la permanencia en el tiempo y universalidad de significado.

Autoridad y subsidiariedad

¿Para qué sirve la autoridad política?

Autoridad

La autoridad es un poder temporal y de ninguna manera debe intentarse divinizarla ni absolutizarla ni ésta reclamar absoluta sumisión o extralimitarse, sólo tiene derecho a lo que le es debido; cada persona debe ejercer las funciones de que sea capaz, debe respetar la libertad humana, hablar y actuar con verdad, con justicia, solidaridad para procurar la paz.

La autoridad política es necesaria como elemento positivo para coordinar, dirigir y promover la vida ordenada, recta y armónica para que entre todos se logre el bien común sin dejar de lado la independencia de los sujetos individuales y sociales impulsando el crecimiento humano integral.

Cuando la autoridad es elegida libremente por el pueblo y realiza su ejercicio dentro de los límites de orden moral y jurídico legítimos, los ciudadanos están obligados en conciencia a la obediencia, sin embargo, el ejercicio de la soberanía transferida por el pueblo a sus representantes se conserva y el pueblo puede ejercitarla para controlar las acciones de los gobernantes y si éstos no cumplen con las funciones para las que fueron elegidos, el pueblo puede sustituirlos, esto es un derecho válido en todo Estado y régimen político sobre

todo, en el sistema democrático donde existen procedimientos de control que permiten mejor control y garantía de la actuación de los gobernantes.

La autoridad debe reconocer, respetar y promover los valores humanos y morales esenciales porque son innatos derivados del ser humano y expresan la dignidad de la persona. No son otorgados por mayoría, por votación, por opinión ni pueden crearse, modificarse o destruirse, en cambio, deben reconocerse, respetarse y promoverse porque tienen su base en la ley moral objetiva, ley natural que se encuentra en el corazón mismo del hombre y es el punto de referencia de la ley civil.

Subsidiariedad

El ser humano como ser social vive en familia, en la comunidad se une a grupos, se asocia, vive en ciertas localidades, se desarrolla en diversos ámbitos: económico, social, cultural, profesional, deportivo, político y en todos ellos se interrelaciona con los demás. En forma individual, cada persona realiza algún esfuerzo para obtener alguna cosa, por ejemplo, con su trabajo obtiene un salario con el que satisface las necesidades de su familia y ese salario no puede quitársele para satisfacer las necesidades de la comunidad que también realiza su propio esfuerzo, ni a las comunidades pequeñas quitarles lo ganado para darlo a sociedades mayores sino que, en la sociedad debe prestarse ayuda, apoyo, promoción y desarrollo a sus integrantes, no absorberlos ni destruirlos.

La comunidad política debe encargarse de unir y organizar a sus representados y velar por el bien común proporcionando ayuda económica, legislativa e institucional.

Asimismo, la comunidad política debe regular sus relaciones con la sociedad civil según el principio de la subsidiariedad, sin embargo,

una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándole de sus competencias, sino que más

bien debe sostenerle en caso de necesidad y ayudarle a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común [...]. El principio de subsidiariedad se opone a toda forma de colectivismo. Traza los límites de la intervención del Estado. Intenta armonizar las relaciones entre individuos y sociedad. Tiende a instaurar un verdadero orden internacional [...]. (Catecismo de la Iglesia Católica, §1883, 1885).

De la misma forma deben evitarse la centralización, la burocratización, el asistencialismo del Estado de forma excesiva e injustificada porque quita responsabilidad a la sociedad, se pierden las energías humanas, se aumenta el aparato público y burocracia con el consecuente aumento de los gastos.

Cuando el Estado deba suplir a las instituciones privadas y a la sociedad civil en general donde haya desequilibrios e injusticia social, la ayuda para crear condiciones de mayor igualdad, justicia y paz no debe prolongarse más allá de lo necesario.

Comunidad y solidaridad

¿Qué diferencia hay entre comunidad y colectividad?

Comunidad

El hombre es social por naturaleza y busca relacionarse con sus semejantes, integrarse y colaborar con ellos en una común unidad (comunidad) de ahí que una definición de sociedad dice que “es un conjunto de personas ligadas de manera orgánica por un principio de unidad que supera a cada una de ellas” (Compendio Doctrina Social de la Iglesia, en adelante CDSI, §149).

Ahora bien, ser sociedad no significa automáticamente que hay una comunidad porque existen los seres individualistas, sin embargo, ésta es posible cuando sus miembros buscan conocer y hacer el bien para sí mismos y para los demás, por tanto, buscan el bien común; esta colectividad unida tiene algunas características como la solidaridad, la comunicación y colaboración, entre otras.

Solidaridad

La solidaridad busca el reconocimiento de que toda persona humana es igual en dignidad y derechos y este es el camino por el que los hombres y los pueblos se conforman en unidad empeñándose en la búsqueda del bien común.

Es importante no ser indiferente ante el dolor de los demás sino sentir empatía para ayudar al otro que está vulnerable; la solidaridad es dar ayuda a los demás desinteresadamente con actitud generosa, dando lo mejor de sí mismo y obteniendo como recompensa la satisfacción personal de haber acudido a prestar ayuda al necesitado de ella. La sociedad requiere de todos para construirse, sobre todo, de quienes luchan por el bien común en su entorno y que hacen frente para conseguir justicia social.



Conclusión

Sirviendo a los demás aprendemos a saber mandar y a conocer cuál es nuestra autoridad.

Johann Wolfgang von Goethe

La Doctrina Social de la Iglesia proporciona siete principios referentes a la realidad social abarcando desde las relaciones interpersonales hasta la política, la economía y el derecho en las comunidades, grupos, pueblos y naciones. Estos principios son: El principio del bien común, el destino universal de los bienes, el principio de subsidiaridad, el principio de participación, el principio de solidaridad, el principio de los valores, la verdad, la libertad, la justicia, y, finalmente, el amor.

Estos principios tienen las características siguientes: la generalidad, la fundamentalidad, la permanencia en el tiempo y universalidad de significado.

La autoridad política es un poder temporal que no debe divinizarse ni absolutizarse sino para coordinar, dirigir y promover la vida ordenada, recta y armónica para que entre todos se logre el bien común sin dejar de lado la independencia de los sujetos individuales y sociales impulsando el crecimiento humano integral.

La subsidiariedad es el apoyo del Estado cuando la comunidad no puede alcanzar el bien común por sus propios medios, sin embargo, no debe interferir de tal manera que perjudique el ejercicio de las competencias que dicha comunidad es capaz de realizar, es sólo un sostén temporal.

Una colectividad puede llamarse comunidad cuando sus integrantes promueven la búsqueda del bien propio y de los demás miembros quienes son solidarios, se comunican en armonía y colaboran unos con otros.

Finalmente, la comunidad es solidaria, capaz de ayudar a sus miembros vulnerables quienes se encuentren en necesidad proporcionando esa ayuda con actitud desinteresada y generosa.

En la siguiente sesión terminarás de examinar los principios de la Doctrina Social de la Iglesia



Para aprender más

¿Para qué sirven los principios sociales de la DSI?

Universidad Católica de Murcia. *Principios sociales de la Doctrina Social de la Iglesia*. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://www.youtube.com/watch?v=4JlkTTCYIt8>

USEM. (2012). *Los principios que mueven al mundo: solidaridad*. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://www.youtube.com/watch?v=HEoKS8M39r8>

Comunidad Siervos de Cristo Vivo. *Los siete principios de la doctrina social de la Iglesia*. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

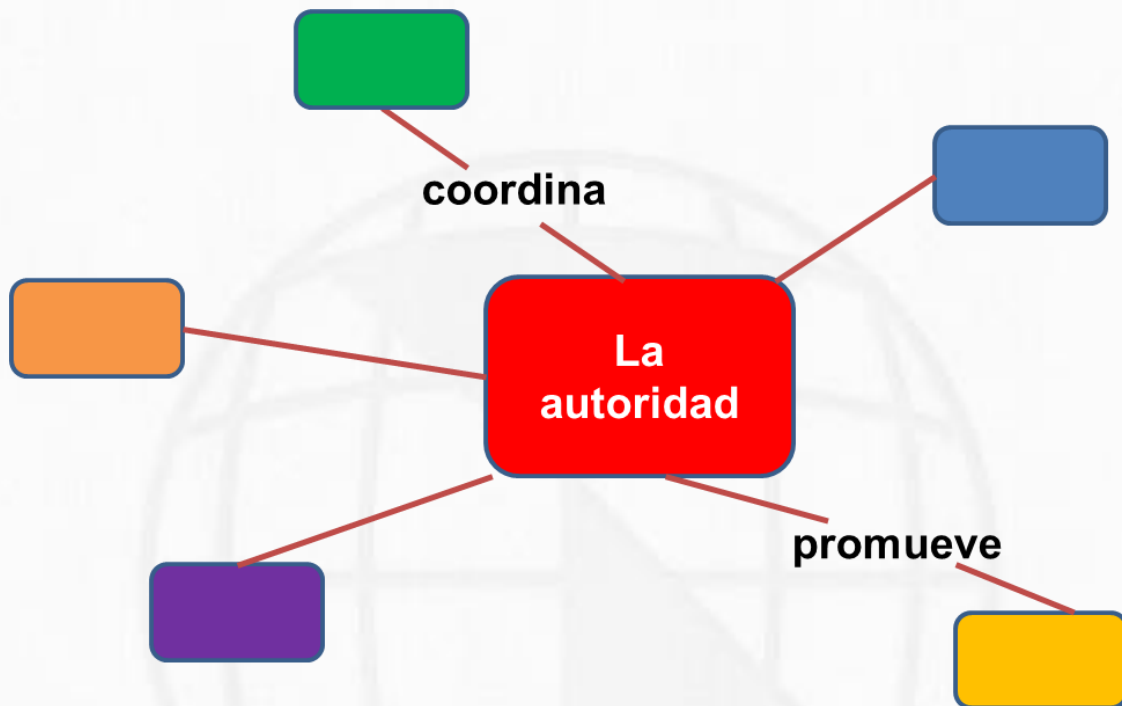
<http://www.cscv.info/secciones/articulos/413-los-7-principios-la-doctrina-social-de-la-iglesia>



Actividad de Aprendizaje

Instrucciones

Con los conceptos adquiridos durante la sesión, haz un mapa mental sobre el subtema **Autoridad** (págs. 4-5 de la lectura) mencionando los puntos para los cuales es elegida. Ejemplo:



Una vez terminado, súbelo a plataforma.

Cibergrafía

Catecismo de la Iglesia Católica (1992). Consultado septiembre, 2014.

Recuperado de:

http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p3s1c2a1_sp.html

Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, Consultado octubre, 2014.

Recuperado de:

http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html

Pontificio Consejo Justicia y Paz (2004). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Consultado septiembre, 2014. Recuperado de:

http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html

Imágenes

DSI. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://biopsike.wordpress.com/2011/04/04/doctrina-social-de-la-iglesia-y-la-educacion-integral/>

Familia. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://www.hogaresnuevos.com/web/index.php/noticias/familia-y-vida/395-la-familia-sujeto-de-evangelizacion.html>

Principios sociales. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://www.usemqro.org/quienessomos.php>

Autoridad. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://www.secretodeexito.com/la-autoridad-y-la-autoexigencia/>

Encadenado. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

http://www.liderdeproyecto.com/articulos/liderazgo_y_autoridad.html

Autoridad revisando. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://www.isa.org.jm/en/scientific/exploration/contractors>

Autoridad política. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://www.isa.org.jm/en/scientific/exploration/contractors>

Comunidad. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://sisgecom.com/2011/09/13/%C2%BFcual-es-el-valor-de-una-comunidad/>

Manos. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<https://wasanga.com/esperanza8/la-solidaridad-en-el-trabajo/>

Solidaridad. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://bryanpasquel.wordpress.com/2013/05/13/gestion-de-riegos-ecuador/>

